

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico no se estudia, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de puramente interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empílicas responsables y propietarios de sus destinos por oposición a concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todos las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vieren, son combatidos raramente y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo del pueblo; no escasea medio ni ningún sacrificio para servir cumplido y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas aquellas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales y artículos y comunicaciones que no envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

ESTRUCION NUESTRA

En Granada, un mes.	175 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

EMPLAZAR SUSTRICION: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS Y PUBLICACIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént.; de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Cartillas evaluatorias.

Según ayer indicamos, hoy publica la *Gaceta* el decreto sobre rectificación de cartillas evaluatorias, cuya parte dispositiva conocen ya nuestros lectores.

Esta disposición del ministerio de Hacienda venia hace mucho tiempo reclamándola la opinión, porque las alteraciones sufridas en el valor de los productos agrícolas desde que se aprobaron las vigentes cartillas evaluatorias son tan importantes, que los tipos fijados en estas no deben, sin manifiesta injusticia, continuar sirviendo de base de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

La mayor facilidad en los trasportes terrestres y marítimos, las reformas arancelarias, la sustitución de unos productos por otros, en determinados usos de la vida, y varias causas más que es inútil enumerar, han modificado, elevando en unos casos, disminuyendo en otros, el precio de aquellos productos; a la vez que el progreso y desarrollo de la vida moderna, alteraban el coste de producción, influyendo en los jornales y en los demás elementos del cultivo.

Así, modificados los factores principales de la cuenta de productos y gastos, la evaluación de las utilidades no ofrece aquella exactitud que la ley, por el complicado sistema que hoy se aplica, busca como base equitativa del impuesto. Forzoso es, por tanto, y la opinión pública por múltiples modos expresada lo reclama, hacer cesar la desigualdad en el reparto de la más importante de nuestras contribuciones, en la que unas veces la deficiencia de los tipos calculados disminuye el gravamen, y en otros el exceso le aumenta.

El gobierno estima que interesa realizar la rectificación de las cartillas, pues que con ella se disminuirá, ya que no se extinga por completo, la desigualdad del reparto, si la desigualdad existe, se dará si no existe satisfacción al agricultor que cree gravados con poca equidad los productos de sus fincas, y sobre todo se presentarán al legislador datos más exactos a fin de que, al fijar el límite de la tributación, aprecie mejor la cuantía relativa del gravamen que a la propiedad territorial impone.

Claro es que la reforma no será completa mientras no se depuren los tres factores que determinan la riqueza imponible, y que por ello debería acompañar a la rectificación de las cartillas la más lenta y difícil de los amillaramientos; pero prescindiendo de que la Administración no olvida tal idea, y prepara para realizarla trabajos que serán poderosamente impulsados con el establecimiento de organismos locales de que hoy carece, es lo cierto que el abusivo beneficio que el defraudado, a la sombra de la deficiencia administrativa obtiene, no justifica el excesivo impuesto que en algunos casos puede sufrir el que tiene declarados y calificados con exactitud su propiedad y su cultivo.

El gobierno, al acordar que se efectúe la rectificación, ha partido de las disposiciones vigentes sin entrar a examinar si en ellas se marca con acierto para los fines del impuesto la línea divisoria entre el producto industrial y el agrícola; si se señalan con exactitud los elementos de la producción, ni si se resuelven atinadamente los problemas que la determinación exacta de la cuenta de productos y gastos encierra.

Quizás desde puntos de vista teóricos convenga modificar algunos de los preceptos en vigor; pero esto entorpecería necesariamente la solución que hoy se busca, y para obtenerla, si no con rapidez, con menor lentitud, parece prudente dar hoy de mano a variaciones de más escaso interés, y que es posible ir separada y paulatinamente introduciendo. Aun así no se ultimaré la rectificación en plazo corto, que no se acumulan en breves días los datos e informes necesarios para resolver con acierto en tan delicado asunto.

Nos lo temíamos.

La *Gaceta* del 17 del actual ha dado a conocer el real decreto de creación de las Escuelas elementales de comercio en Alicante, Bilbao, Coruña, Málaga, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, y dos superiores en Madrid y

Barcelona; reservándose el Gobierno la facultad de alterar su número, previa audiencia del Consejo de Instrucción pública.

Ciertamente, no hemos de ser nosotros quienes escatimemos los aplausos que tal medida merece, por la significación que en sí tiene, y porque es un gran paso dado en pro del fomento y desarrollo del comercio, veneno de los principales de la pública riqueza.

Este decreto, que tantos beneficios está llamado a producir si su cumplimiento, como es dado esperar, responde al espíritu que lo informa y fin que persigue, indica que por fin en nuestra España se piensa ya en algo práctico y provechoso que no sea esa lucha continua y estéril de partidos y banderías políticas.

Han tenido hasta ahora tan poco acceso a puestos donde llenar y desarrollar sus aspiraciones cuantos a carreras mercantiles e industriales dedicaran sus energías, aptitudes y talentos, que no era extraño, sino antes bien muy lógico, que todas las inteligencias se dedicasen a carreras literarias o científicas que, no teniendo a su vez otro campo donde lucir sus dotes y recoger el fruto de sus vigilias, daba a *fortiori* un contingente a la política desastroso en demasía, puesto que la plétora que en su campo se observa de inteligencias que son por demás escasas en otros ramos es debida a la causa señalada.

Hoy, con la nueva era que parece inaugurarse con las disposiciones que, como la que nos ocupa, van directamente encaminadas a procurar el desarrollo de ciertas aficiones olvidadas, y abandono de otras desarrolladas en grado perjudicial por lo extenso, creemos posible poder atajar en no exigua parte la politío-manía que todo lo invade, enerva y esteriliza; dando inteligencias periciales a la Agricultura, al Comercio y a la Industria, tripode sobre que descansa el bien estar social de las naciones modernas.

Si es verdad, según creemos, que la prosperidad de una nación está en razón directa del floreciente estado de su industria, comercio y agricultura, como lo demuestran los Estados Unidos de América, Inglaterra, Alemania, Francia y otras naciones donde se mira con preferente atención todo cuanto tienda al desarrollo y desenvolvimiento de la vida productiva de esos tres hermanos que pagan a razón del ciento por uno los sacrificios que por ellos se imponen; si es cierto, como no puede menos de admitirse, que la civilización de los pueblos se debe en su mayor parte al comercio, ¿con cuánta mayor razón no debemos esperar en España el acrecentamiento de tan beneficiosos frutos al regularizar y facilitar los estudios que fomentan e ilustran esa noble y digna profesión? Por eso repetimos que, la obra del Sr. Navarro Rodríguez es digna de aplausos y nos complacemos en prodigarlos.

Mas, fuerza es que nos lamentemos de una deficiencia que si en nada desvirtúa la bondad del pensamiento, no por ello deja de ser atendible su reparo, por cuanto influirá por manera poderosa en la extensión de sus resultados. Nos referimos al número de escuelas que se crean por el Real decreto citado y poblaciones de su instalación, extremo que nos ha hecho exclamar: ¡Nos lo temíamos!

Dice el señor ministro de Fomento en su preámbulo, por más que nos complacemos en reconocer en su obra resultados más vastos y acabados, que al establecer los centros de enseñanza de que se trata, aspira a la iniciación de un primer movimiento que sólo en parte pueda responder a la necesidad, ya arriba anotada, de despertar aptitudes y estímulos para la vida mercantil, y no cabe duda que tan noble esperanza ha de verse más que cumplida; pero como quiera que opinamos que este cumplimiento no ha de tener efecto con la premura que precisa y es de desear, y que se deben llevar las aspiraciones más lejos, no a procurar conseguir en parte el objeto indicado, sino a conseguirlo en todo y en cuanto sea dable, invirtiendo para ello el menos tiempo posible; creemos necesaria la instalación de mayor número de escuelas que, dando facilidades para abrazar la carrera, determinarían más y mejor ese movi-

miento saludable que se quiere iniciar.

A este efecto, pues, entendemos debiera ampliarse la creación de escuelas de comercio, además de las que señala la real disposición de que queda hecho mérito, a Valencia, Cádiz, Granada, Alcoy y Sabadell, sin perjuicio de las que más adelante puedan instalarse, oído el parecer del Consejo de Instrucción pública.

No es nuestro objeto en el presente artículo ocuparnos más que de la omisión a que se ha condenado a Granada; no por que las demás poblaciones citadas no merezcan nos ocupemos en la defensa de sus intereses, ya morales, ya materiales; pero por una parte la consideración de que la mayoría de las razones que adujéramos en defensa de Granada, tiene aplicación a ellas, y por otra la necesidad de no dar a este trabajo dimensiones que rebasen los límites del espacio disponible, exigen concretarnos el asunto a la capital a que más directamente dedicamos nuestras preferentes atenciones.

Sea por presentimiento sin causa real que los motive, sea por la costumbre de ver desatendida cuando no postergada a esta población en todo cuanto pueda levantarla del deplorable estado de postración y abatimiento en que se halla, sea por cualquiera otra causa, es lo cierto que nos temíamos lo que por virtud del R. D. a que nos referíamos ha dejado de ser presentimiento, entrando de lleno en la categoría de los hechos reales y positivos.

Algo más era dado esperar hiciera el señor ministro del ramo en favor de Granada, teniendo en cuenta que en su reciente viaje a la perla Nazarita ha tenido ocasión de convencerse prácticamente de la necesidad apremiante en que se halla de que se le mire con alguna deferencia, ya que los elementos parecen conjurados en su daño: que no otra cosa significa esa no interrumpida serie de extragos causados por terremotos, epidemias y demás calamidades.

Más, por lo visto, el Sr. Navarro y Rodríguez no cree suficientes desventajas las enunciadas, o ha querido poner en práctica el «Quien no llora no consigue sus deseos», dejando *ipse facto* burladas las fundadas esperanzas que los granadinos abrigaron cuando la visita mencionada, respecto a la creación en Granada de una escuela de comercio, ya que, cuando la creación de las de Artes y Oficios, viose igualmente preterida en sus aspiraciones.

Por más que procuramos inquirir las causas que hayan podido determinar la omisión de que nos lamentamos, no nos es dado encontrar una capaz por sí sola de producir tal efecto; y puesto que este se ha producido, fuerza es se desarrolle en nosotros un sentimiento de dolorosa protesta.

¿Será, tal vez, la necesidad de aligerar las cargas que sobre el Erario pesarán con motivo de la tal creación? No; porque de ser así, lógico nos parece que en la región andaluza se creara una tan solamente, y ya que son dos, fuera una en Sevilla y otra en Granada en virtud de que son los dos centros respectivos de la baja y alta Andalucía.

¿Es, quizás, que Granada no reúne condiciones de importancia mercantil e industrial para ello? Tampoco consideramos admisible esta hipótesis, pues notorio es el movimiento mercantil e industrial que abarca, teniendo además su zona marítima, por si esto fuera uno de los móviles que indujeron al señor Ministro a preferir Málaga a Granada.

En cambio existen poderosas causas que debieron inclinarle en favor de esta capital, que omitimos por acortar las dimensiones de este trabajo, y que en Fomento no se ha hecho mérito de ellas. ¿Cómo ha de ser! ¡Nos lo temíamos! Granada se ve condenada al olvido más injusto por parte de quien puede y debe hacer algo que contrarrestara las desdichas que la naturaleza parece complacerse en prodigarla, y no tiene más remedio que esperar tiempos mejores.

Decimos mal: quédale el recurso de pedir por medio de su Cámara de Comercio y sus representantes en Cortes, así como por todos los medios que la ley pone a su alcance, que puesto que el Gobierno se reserva el poder

alterar el número de escuelas de Comercio, haga uso de esta facultad en favor de Granada.

M. GOZALVEZ FARCHES.

«El Defensor» en Málaga. Las fiestas del Centenario.

Málaga 21 de agosto de 1887.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Me distinguo compañero: Con igual animación, con el mismo regocijo continúan los festejos, viéndose constantemente engalanados los balcones, y hallándose concurridísimas todas nuestras calles.

A la una de la tarde inauguróse ayer la exposición de arte retrospectivo, instalada en los amplios salones del *Círculo Mercantil*, donde los anticuarios han depositado provisionalmente los más notables objetos de sus colecciones.

Allí goza la mente, al recuerdo de diferentes épocas y merced a sentimientos varios que despierta la vista de un objeto que tal vez fué testigo de escenas cuyo interés supone la atrevida fantasía.

Junto a las hachas y ánforas reputadas prehistóricas, las armaduras de la edad media, y los objetos de la antigua y los no menos apreciables del principio de nuestra edad.

La pintura tiene allí digna representación, pues hay lienzos de Velázquez, Divino Morales, y tantas otras glorias del arte pictórico.

Pero volviendo a los cacharros, podemos asegurar que hay notables efectos y ricos muebles, entre los que abundan preciosos sillones de vaqueta con los blasones señoriales que acreditan la procedencia del mueble.

Vasos lacrimatorios, esculturas del arte greco-romano, obras de escultores católicos, entre las que descuella una del inmortal Alonso Cano, lucernas, abanicos que reputamos del siglo XVII, brillantes rodajas, esprichosas adargas, medias armaduras de gladiadores, mandobles y espadas de taza, cascos entre los cuales se destaca uno visigodo notablemente conservado, así como distinguiese entre los objetos de cerámica un frasco de pedernal procedente de la farmacia del Escorial instalada en tiempos de Felipe II. Este jarro lleva un rótulo en latín, que demuestra la tisana para que fué destinado. También se distingue un lebrillo de mediana circunferencia pero de bastante fondo, correspondiente al arte mudéjar, un pequeño tabor árabe, unas espingardas y otros muchos objetos.

En bibliografía existen notables ejemplares: un *Teatrum orbis terrarum*, una antiquísima edición de las *Odas de Horacio*, una de las primeras del *Quijote*, y muchos otros curiosos libros que llaman la atención de los inteligentes.

También existe, bien conservado, un diploma de órdenes del santo Fr. Diego de Cádiz, una carta auténtica del mismo (que es notable autógrafo) y una colección de firmas de personas célebres. Muchos otros documentos atraen a los que visitan la exposición, y en verdad que hay en esta sección ejemplares notabilísimos, pues además de los consignados y de otros muchos, recordamos la *sentencia* contra los *siete niños de Ecija*, notables bandidos de Andalucía que dieron lugar a obras dramáticas y a novelas terroríficas.

No puede menos de resultar incompleta la descripción de este museo, pues si hubiéramos de detallar cuanto existe en los salones de la exposición, necesitaríamos mucho tiempo y mucho espacio.

A las seis de la tarde salió, de la Catedral, la solemne procesión en que figuraba la Virgen de la Victoria, tan venerada de los malagueños sus patrocinados.

El orden de la procesión hizo que esta resultara brillante, pues concurrió al acto la Junta del Centenario, hermandad de la Virgen, gremios de artes y oficios, empleados, corporaciones oficiales y particulares, claustro de profesores del Instituto y de la Academia de Bellas Artes, cuerpo consular, ayuntamientos de esta provincia, oficialidad del ejército, clero, tres bandas de música, y

y el oficio recientemente creado en esta ciudad.

Entre los pueblos de esta provincia que han sido representados en la procesion, se ha distinguido la ciudad de Ronda, cuyo ayuntamiento confió el cometido al alcalde don Jacobo Guerrero Escalante y al concejal don Antonio G. de las Cortinas, acompañados por el abogado y oficial mayor de la Secretaría D. José Duran Bages. Los dos primeros vestían el elegante uniforme de la Real Maestranza rondeña, é iba precedida esta comision por los maceros de dicha ciudad.

A infinitas personas hemos oido tributar elogios de las fiestas celebradas hasta hoy, y nosotros repetimos los plácemes á la Junta organizadora, que tan buen empleo sabe dar á los fondos recaudados para el festival.

De V. queda su afectísimo compañero y amigo q. s. m. b.,

RAMON A. URBANO.

Miscelánea.

Datos estadísticos. En el Gobierno civil de esta provincia se ha recibido un oficio de la Direccion general de Seguridad y Vigilancia, reclamando los datos siguientes:

Relacion de los hoteles, fondas, posadas, casas de huéspedes, de dormir, de comidas, de bebidas, cafés, billares, casas de préstamos, prenderías y establecimientos análogos, con expresion de los nombres de los dueños, pueblos y calles donde estén situados, que existian en esta provincia en 30 de junio último.

Relacion nominal de los sirvientes de cada sexo, de todas clases, y de los porteros, cocheros, mozos de cafés, hoteles, fondas, posadas, restaurantes, casas de comidas, etc., y de los mandaderos públicos al servicio de empresas y particulares que existen en la misma provincia; haciendo constar los apodos con que se les conozca, su naturaleza y vecindad, edad, estado y observaciones sobre su conducta.

Médicos-Director. Ayer salió para Alhama el médico-director del establecimiento balneario de aquella ciudad, D. Eduardo Palomares.

Cédulas personales. He aquí la relacion de las calles recorridas durante la última semana por los repartidores á domicilio de cédulas personales:

Parroquia de la Magdalena.—Buensuceso, Cruz, Recogidas, Jardines, Moral.

Parroquia de San Justo.—Escuela, lo correspondiente á esta parroquia; callejon de S. Jerónimo.

Parroquia de las Angustias.—Carrera de Genil lo correspondiente á esta parroquia, placeta Arenas, Alcantarilla, lo correspondiente á esta parroquia; Refinero, Puente de la Virgen, Tahona, Humilladero, Rastro, San Pedro Mártir, San Jacinto, Paseo de los Colegiales, Nueva, y lo correspondiente á esta parroquia de la Acera de Darro, Ancha Virgen y Campillo bajo.

Parroquia de San Andrés.—Azacayas, San Andrés, Cruces, Postigo Cuna, Pozo Santiago, Portaria de Santa Paula, placeta de Santiago, Postigo de San Agustín, Postigo del Tribunal, Bequeron, Darro Boqueron, Corazonas, Hornos Marced, Arco Tinajillas, Cruz Alta, Arco de Elvira, Darro Tinajillas, Loeite, Naranjos, placeta de Pulgar, Pozo San Juan de Dios, Honda San Andrés, Lacheros, Darro Cuaberto, Serranos, placeta de Santillana, placeta y calle de Santa Lucia, Capilla San Andrés, Cedran, Corral del Pello, Gógora, Navarrete, y lo correspondiente á esta parroquia de las calles de Santa Paula, Acera Triunfo, Acera Murced, Alhacaby, Escuela.

Parroquia de Santa Escolastica.—Ancha Angustias, placeta del Agua, Banco del Salón, Alcantarilla, placeta Carretas, Cruellas, Cuatro Real de Santo Domingo, Concepcion, Castañeda, Coches, Bailen, placeta Mariana, Darro, Gitanos, placeta Lavadero, Nicuesa, Palacios, Progreso, cuesta del Pescado, Santa Catalina, San Jacinto, Solarillo Santo Domingo, San Matías, Mina Santo Domingo, Risco, Solares, Tintes, Perro bajo, Varela, Frey Luis de Granada, Carros, placeta Mina, idem Carros, idem Campos, Teatro Isabel la Católica, Jesús y María.

Parroquia de San Matías.—Varela, Sarabia, Suspiro, Rosario, Risco, placeta Cauchiles, idem Parro, Pino, Puente de Castañeda, Torillo, San Andrés Campillo, Capitanía general, Jazmin, Jesús y María, Horca Vieja, placeta Gamboa, id. Carmen, Coches, Coches San Gabriel, Mariana Pineda, Cerrejera, Montería, Cervantes, Puente Carbon, callejon Campanas, Sacristía San Matías, Campillo bajo, id. alto, Alta Campillo, plaza id.

Parroquia de San Gil.—Lepanto, Ballesteros, Imprenta Vieja, Ramirez, Santi Spiritu, Caldereria Vieja, Peregrinos, Cruz Piedra, placeta Santa Ana, Hospital idem, Santa Ana, Azacayuela baja, Almazora baja, idem baja, placeta Barrocal, cuesta idem, Churro, Paredon ó Jesús, Caldereria Nueva, Cárcel baja, Molino Cortez, Miga.

Parroquia de San José.—Almirante, Plaza de id., Alamo Marqués, San Juan de los Reyes, Remangadas, Becanegra, Beso, Placeta Santa Inés, Cuesta Granadillo, Placeta Nevot, Cruz de Quirós, Gallo, Placeta San Miguel baja, Oidores, Quijada, Rabole, Brabo, Placeta Sanchez, placeta Toro, Tina, Sta. Isabel y S. Agustín, Gumiel, Algabe Gato, Alarazana, cuesta id. Vieja, Pilar Seco, placeta Santo Cristo Azucenas, Capellanías, San Gregorio, cuesta Carhajales, Aguirre, Correo Viejo, Beteta, Zenete, cuesta Perro, algabe Trillo, Maria la Miel, placeta Minas, callejon San Cecilio, placeta San Nicolás, San José, placeta Cuchiles, Clavel, Marañías, Negros, Caldereria Nueva, placeta Parras, Cruz Verde, Muladar D.ª Sancha, Camino San Nicolás, callejon Tomasas, Carril de la Lona, Alamillos, Cementerio, Siete Rvuelas, Zaragoza, Jaramillos, Lavadero Manchegos, placeta Paso, Vistihas, R. al. id.

Parroquia de San Ildefonso.—Almona, Fuente Nueva, Garrido, Minas, Marmolillo, Parra ó Tabacos, cuesta Pernaleros, acera San Lázaro, Real id.,

San Juan de Letran, San Juan de Dios, Sacristia, Callejon, acera Caracas, Alta, Vidrio, Real de Cartuja, Pozo Trigo, Hospicio, Alhacaba, Altillo Haras, Baja, Cazorla, Harmanegido, Capuchinas, Lleseros, Carmona, Lebrig Sacristia.

Expropiacion forzosa. Uno de los proyectos que el señor ministro de Fomento prepara para presentar á las Cortes en las primeras sesiones que éstas celebren en el mes de noviembre próximo, es el de la reforma de la ley de expropiacion forzosa por causa de utilidad pública, basado en el espíritu del que tenia en estudio el Sr. Montero Rios, su predecesor, y del cual se ocupó la prensa en aquel tiempo.

Esta ley viene á evitar el cúmulo de dificultades que eternizan la resolucion de los expedientes de expropiacion, y en algunos casos poco menos que imposibilitan la realizacion de grandes y provechosos pensamientos.

Sobre la enseñanza mercantil.—Ha causado buen efecto entre los comerciantes la muestra de consideracion dada á las Cámaras de Comercio en el real decreto sobre enseñanza mercantil. Para los ejercicios de toma del título de profesor mercantil el tribunal estará formado por tres catedráticos y dos comerciantes nombrados por el presidente de la Cámara. Estos nombramientos se harán en el mes de setiembre y serán válidos para todo el curso siguiente.

Las cartillas evaluatorias. La direccion de Contribuciones tiene ya terminada la circular y los formularios para la aplicacion del decreto sobre rectificacion de las cartillas evaluatorias, y se publicarán en la Gaceta dentro de breves dias.

Tambien se ha hecho, con objeto de facilitar dicha aplicacion, una recopilacion de las disposiciones vigentes sobre la materia.

Parece que, dada la extraordinaria importancia que el decreto entraña para los intereses de la agricultura, se vá á proceder con gran actividad en este asunto á fin de que tenga pronto y eficaz cumplimiento, por los beneficiosos resultados que de él se esperan.

Fijándose *El Imparcial* en que, segun el decreto referido, para los ayuntamientos que no presenten antes de 1.º de enero próximo los proyectos de cartillas evaluatorias regirán las existentes, teme que de igual modo que no presentaron sus cédulas para tributar al 16 por 100 los pueblos que por su riqueza reconocida pagaban menos al tipo del 21, no redacten la cartilla que se les exige aquellas localidades que consideren perjudicial modificar ese documento, por lo que el colega entiende que hubiera sido conveniente alguna sancion penal para hacer cumplir con los deberes que impone el decreto á que nos referimos.

Personal. Ha sido declarado cesante el oficial de la clase de terceros de la Administracion de Propiedades é Impuestos de esta provincia, D. Carlos Roca; y en su lugar ha sido nombrado D. Juan Manuel de los Rios.

—Ha sido trasladado á la Sucursal del Banco de España en Granada, el oficial de la de Sevilla, con 2.000 pesetas de sueldo, don José Mendoza Calvo, quien viene á cubrir la plaza que dejó vacante el Sr. Piazuelo.

Aplicacion de un donativo. Las cinco mil pesetas enviadas por S. M. la Reina para socorro de los perjudicados por la inundacion, no se han distribuido todavía, porque la distribucion tiene que aprobarla la Junta que preside el señor Arzobispo; y hallándose éste y casi todos los señores que componen la constituyen fuera de Granada, la Junta no ha podido reunirse.

Por la misma razon, y apesar de haberla citado seis veces consecutivas el Gobernador, no ha podido reunir la Comision ejecutiva que na de proponer los donativos.

Afortunadamente, las necesidades perentorias, las que no permitian retraso, fueron atendidas con toda eficacia en los primeros momentos; los pobres fueron socorridos á los pocos dias de ocurrir la catástrofe. Las 5.000 pesetas que quedan se aplicarán á indemnizar, proporcionalmente, á los industriales acomodados, y por lo tanto, la aplicacion de dichos fondos no reviste un carácter urgente.

De Murcia á Granada. El día 1.º de octubre próximo darán principio los trabajos par la construccion de la línea férrea de Murcia á Granada.

Los tabacos en Granada. Por más de diez años ha tomado la casa "Agrela, hermanos", la representacion de la sociedad de tabacos en esta provincia.

Á Sanlúcar. En el tren correo de hoy ha salido para Sanlúcar de Barrameda, con el fin de pasar allí una corta temporada, nuestro querido Director D. Luis Seco de Lucena.

Queda, mientras tanto, encargado de la direccion de este periódico D. Ignacio Legaza Herrera.

Expresion de gratitud. Parece que los catedráticos de segunda enseñanza han resuelto dedicar al señor ministro de Fomento un valioso objeto de arte, como expresion

de gratitud por haber acordado la centralizacion de las atenciones de segunda enseñanza.

Reformas en la enseñanza. Dentro de breves dias aparecerán en la Gaceta dos importantes decretos del ministerio de Fomento, relativo á la disciplina de la enseñanza y reforma de la carrera de Veterinaria.

Los estados de recaudacion. Segun se anunció, por real orden que ha publicado la Gaceta, se amplia y modifica la estructura de los estados de recaudacion y pagos que venian publicándose, á fin de que se den á conocer:

1.º Las existencias en las Cajas del Tesoro en cada mes, los ingresos y pagos que han verificado sus agentes por cuenta de los recursos y de las obligaciones de los presupuestos en ejercicio, de los ya definitivamente cerrados, y por las operaciones de anticipaciones, préstamos, giros y demás que exija el servicio de tesorería, con expresion de las existencias al terminar cada periodo, debidamente clasificadas.

2.º Los ingresos realizados, deducidas las devoluciones llevadas á cabo, y los pagos ejecutados despues de rebatir los reintegros durante los meses transcurridos de cada uno de los presupuestos en ejercicio, con separacion de lo que corresponda al último mes, comparando los ingresos y gastos con los resultados alcanzados en iguales periodos anteriores.

3.º Los ingresos y gastos comparados en igual forma per resultados de ejercicios cerrados.

Tambien se ha dispuesto que á la conclusion de cada trimestre se publiquen dos estados: uno, por conceptos de ingresos, para poder apreciar la proporcion en que se encuentran los valores liquidados como derechos de la Hacienda por cuenta de los presupuestos en ejercicio, con las previsiones legislativas, separando las sumas recaudadas de las que se hallen por realizar, comparativo tambien con el resultado que ofrezcan los periodos anteriores; y el otro, por secciones, de los derechos á favor de los acreedores del Tesoro, distinguiendo tambien los pagos ejecutados y las obligaciones pendientes, precisando las modificaciones sufridas por los créditos legislativos en virtud de disposiciones posteriores á las leyes de presupuestos.

Es decir, que se prescinde de las comparaciones aisladas de mes con mes, y se sustituyen con las del periodo transcurrido de cada presupuesto, con igual tiempo del anterior; se dan á conocer las existencias del Tesoro y los pagos hechos por el mismo independiente de las obligaciones del presupuesto, y se expondrán los resultados trimestrales de los cobros y pagos en relacion con los créditos y obligaciones fijados por las Cortes. No nos parecen mal estas reformas, si bien deseáramos que se confeccionara de un modo más preciso y claro el estado de la situacion y cuenta del Tesoro, principalmente en lo que se refiere á sus operaciones, pues de ese modo se puede formar juicio, no solo del curso de los presupuestos, sino tambien del que lleva la Hacienda, y que no se suprimiera la comparacion mensual.

Los empleados de Universidades.—Proyéctase organizar el cuerpo de secretarios generales y empleados de las Universidades é Institutos, tomando como patron el ideado por el señor Montero Rios poco antes de su salida del ministerio de Fomento.

Los estudios privados. Los alumnos que aspiren á hacer las pruebas necesarias para la validez académica á los estudios privados de las enseñanzas que se cursan en la Universidad, presentarán en la secretaría de la misma las solicitudes dentro de los diez primeros dias de setiembre próximo.

La cuestion vinícola. Hé aquí, textualmente copiadas, las medidas cuya adopcion se pide al señor ministro de Fomento en la exposicion aprobada por unanimidad en el importantísimo meeting de vinicultores celebrado en Alicante.

1.º Que se desnaturalicen en las aduanas los aguardientes industriales que lleguen del extranjero para que no puedan mezclarse en nada que haya de ser potable.

2.º Que en las aduanas por los que se importe aguardiente industrial, se establezca un laboratorio que los examine y proceda á la desnaturalizacion de los que sean dañinos á la salud.

3.º Que se desnaturalicen asimismo todos los aguardientes españoles que se encuentren en igual caso.

4.º Que la contribucion de consumos no pueda gravar más del 25 por 100 el valor del vino.

5.º Que se declaren libres de derechos de aduana, los aparatos y maquinaria que se importe para la destilacion del vino.

6.º Que se declaren exentas de contribucion industrial, por espacio de diez años, todas las destilarias de los productos de la uva.

7.º Que la concesion de primas á la exportacion cualquiera que sea la nacion que las haga, se considere al gobierno autorizado para defender nuestros intereses por iguales medios.

8.º Que se invite, por último, á las demás provincias, para que sigan el ejemplo de los vinicultores de la de Alicante.

Las provincias todas en que se cultiva la vid,

deben acudir al llamamiento de los vinicultores alicantinos.

El Sr. Villa Real en Cádiz. Lee-mos en *La Dinastia*:

«Anoche se celebró en la prolongacion del muelle de Lacassaigna un banquete costado por los Diputados provinciales en honor de los representantes de las Diputaciones de Madrid y Granada, del Diputado Sr. Rodriguez Batista y de los representantes de la prensa de Madrid, Córdoba y Sevilla.»

Casos y cosas. Un sugeto en estado de embriaguez sufrió una caída anteayer en la calle del Postigo de Zárate, hiriéndose en la cara, por lo que se le condujo al Hospital.

—Los agentes de Orden público detuvieron anteayer, á un sugeto, platero ambulante, en cuyo poder hallaron un manton de Manila y cuatro cubiertos de plata, que habian sido robados dias atrás á un comerciante de esta capital. El autor del robo parece que fué un hijo de dicho comerciante, y vendió aquellos objetos al platero que se halla detenido.

—Dos sugetos rieron ayer de madrugada en la Plaza Nueva, y uno de ellos, blandiendo una faca, hirió en la mano izquierda á su adversario. El agresor huyó y el herido se le condujo al Hospital.

La fiesta de San José. La Santa Sede ha desestimado las exposiciones que le fueron dirigidas en los últimos dias de febrero en suplica de que se declarase fiesta de precepto la fiesta del Patriarca San José, patron de la Iglesia Católica.

La Sagrada Congregacion de Ritos "considera más conveniente que los municipios y los fieles celebren por devocion esta fiesta, que el que sea mandada como de precepto por la Santa Sede."

Los derechos de los estanqueros.—Segun informes de un periódico de Madrid, los estanqueros, como empleados que son de la Compania arrendataria de Tabacos, deben cobrar integros sus premios desde el mes de julio último de sus habilitados, sin que sufran descuento de ninguna clase, pues solo están sujetos á la contribucion industrial de dos y medio por 100 aquellos que perciban anualmente 1.500 ó más pesetas de premio, que no serán muchos, excepto en las grandes poblaciones.

Venta de casa, calle de Guadalupe, 7.—Darán razon, S. Jerónimo 20.

Efeméride.

22 de Agosto de 1394.

VICTORIA DE LOS CATALANES EN CATANIA. (Sicilia).—Uno de los diferentes estados que en territorio extranjero, poseía la corona de Aragón, era la rica y populosa isla de Sicilia incorporada á este reino en 1738 por D. Pedro IV *El Ceremonioso*, aunque solo reservó el señorío pues la donó á su hijo el duque de Montblanch. Esta especie de vasallaje produjo diferentes rebeliones promovidas por el papa Urbano IV, con el intento de emparar los derechos que á la sucesion alegaba la infanta D.ª María, como hija del último monarca siciliano don Fadrique III, por más que con arreglo á anteriores disposiciones estaban excluidas las hembras de aquel derecho. Como medio de restablecer la tranquilidad y de prevenir mayores conflictos, el duque de Montblanch cedió el trono á su hijo el conde de Exerica, con la expresa condicion de que habia de elegir por esposa á la infanta D.ª María, pero este enlace que en 1390 tuvo efecto tampoco fué del agrado de los sicilianos ni del nuevo pontifice Bonifacio IX, por lo que no hubo otro recurso que el de apelar á las armas. Una numerosa escuadra dirigida por el bravo almirante D. Bernardo de Cabrera y que conducía al duque de Montblanch y á varios nobles catalanes y aragoneses, se apoderó de las ciudades de Trapani y Catania y de importantes plazas y castillos. La empresa no siguió con igual éxito sino que por el contrario, los sicilianos lograron cercar en el castillo de Catania, al duque de Montblanch y á los reyes sus hijos y de seguro los hubieran reducido á prision, si D. Bernardo Cabrera no procediera á armar en Cataluña con la mayor actividad y con sus propios recursos, otra escuadra que en breves dias arribó al puerto de Catania, socorrió á los sitiados y emprendió el ataque contra los sublevados. El enojo y la resistencia de estos fué tan porfida que juraron—comerse antes los brazos que permitir que ningún catalán entrara en Catania.—Vano alarde pues al fin hubieron de quedar sometidos al almirante y reducidos como antes á la obediencia del conde de Exerica y de su esposa.

CHARADA.

Ves un molusco en la segunda tres;
prima tercera es cosa que alimenta;
segunda nota musical, y el tono
en una prenda de vestir lo encuentras.

Solucion á la anterior.—ESTÓMAG.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 22, 944 noche.

Ha llegado el ministro de Fomento Sr. Navarro Rodrigo.

Celebrose Consejo, en el que se trató acerca de las irregularidades descubiertas en la aduana de la isla de Cuba, acordándose no admitir la dimision que por incidentes de este asunto presento el intendente general de la isla Sr. Gonzalez Olivares.—F.

El príncipe de Bulgaria.

Viena 20.—Los periódicos rusos prosiguen con energía la campaña contra el príncipe Fernando de Coburgo, diciendo que es preciso que cese un estado de cosas que constituye una violación al tratado de Berlín.

Corre el rumor de que el Gobierno búlgaro se ha visto obligado a tomar nuevas medidas represivas contra el partido rusófilo.

Sofía 20.—El representante de Alemania en esta capital ha roto todas las relaciones oficiales con el Gobierno búlgaro.

Ha llamado vivamente la atención el hecho de que el consulado de Alemania no enarbolará ayer su bandera con motivo del cumpleaños del emperador de Austria.

Circula aquí el rumor de que existe gran discordancia de pareceres entre el consulado alemán y el austriaco.

Bruselas 10.—El periódico *El Norte*, órgano, como es sabido, de la cancillería rusa, publica hoy un violento artículo contra el príncipe Fernando de Coburgo, pidiendo que se dirija a éste una intimación a fin de que abandone en acto el territorio búlgaro.

El príncipe Fernando, en concepto de *El Norte*, nos es más que un intruso.

París. 20.—Los telegramas particulares que publican hoy algunos periódicos de París creen que la situación del príncipe de Coburgo en Bulgaria es muy difícil en vista de la actitud del ejército y del pueblo, la cual dista mucho de ser favorable a la situación.

Viena 20.—Son contradictorias las noticias que se reciben respecto del recibimiento de que es objeto en Bulgaria el príncipe Fernando de Coburgo.

Mientras los despachos oficiales pretenden que el nuevo soberano es vitoreado con frenesí por los pueblos, la prensa de Rumania dice que, si bien acude una muchedumbre inmensa de curiosos a ver al príncipe, éste no obtiene más aclamaciones que las de las autoridades.

Añaden que no sería extraño que pronto estallase un insurrección en aquel Principado y que nadie tiene fe allí en la estabilidad del nuevo orden de cosas.

Pranzini en la Roquette.

Hace un mes, cuando Pranzini se presentó ante el tribunal, tenía apariencias de hombre que se da buena vida. Hoy está completamente desconocido.

Aquella cabeza y barba bien peinadas y aquella frescura de cutis, han desaparecido por completo.

Pranzini se ha visto obligado a adoptar el reglamento de la Roquette, según el cual debe desaparecer la barba y se hace preciso llevar muy corto el pelo.

Los sufrimientos naturales de la prisión le han hecho adelgazar extraordinariamente, y la gran lividez de su rostro indica lo imposible que le es poder conciliar un sueño tranquilo.

Al saber que el tribunal no había aceptado el recurso de cesación, se contentó con decir:

—No me hacía ninguna ilusión sobre este punto. No es de este lado de donde yo espero mi salvación.

La emoción de Pranzini ha sido grande al saber los pasos que había dado Mme. Sabatier cerca del presidente de la república para pedir su perdón. Sin embargo, repite que el testimonio de ésta ante el tribunal, ha sido la causa de su condenación a muerte.

—Nunca le he dicho yo que hubiese asistido oculto en un armario al asesinato de Mme. de Montille. Sólo por vengarse de mis infidelidades hizo esta falsa declaración que ha sido mi pérdida.

No es posible que me lleven a la guillotina porque soy inocente. Si es necesario decir la verdad para salvar mi cabeza, estoy dispuesto a hacerlo la mañana que me anuncien que el presidente de la república se ha negado a concederme el perdón.

En estos últimos días se le han dirigido al director de la Roquette muchas castañas llenas de comestibles y vinos finos con el encargo de hacerlos llegar a manos de Pranzini. Mr. Beauquesne se

ha negado a admitir estos encargos por prohibirlo así los reglamentos de la prisión.

Panzini observa el régimen ordinario de los condenados a muerte; es decir, que todos los días toma un poco de vino, carne y legumbres; pero él se preocupa poco de la alimentación y apenas consume su ración reglamentaria.

Su sueño es muy agitado y parece turbado por horribles pesadillas. Se despierta a cada momento y mira con espanto a sus guardianes, a los que les pregunta:

—¿Dónde estoy?

No juega a las cartas con los encargados de vigilar, como hacen ordinariamente los condenados a muerte.

La sola ocupación de Pranzini es la lectura. En treinta días que lleva en su celda de la Roquette, ha consumido ya todo el catálogo de la pequeña biblioteca de esta prisión.

Lo lee todo, pero lo que más le interesa son los viejos. Se halla muy contrariado, porque no le han permitido leer ni un solo periódico. No ha podido conseguir, a pesar de sus súplicas, que le lleven uno cualquiera para leer la vista de su causa.

En la semana última escribió en italiano a su madre, que está en Alejandría, para repetirle que es inocente, que no morirá en el cadalso y que llegará un día en que pueda abrazarla.

En efecto, Pranzini parece estar convencido, o al menos lo afecta, de que no será ejecutado, y no se asusta cuando le hablan de esto.

Con sus guardianes observa las mismas actitudes elegantes que ante el tribunal.

Conservará Pranzini esta misma tranquilidad al pie de la guillotina?

Muy pronto se sabrá, porque, según todas las noticias, Mr. Grevy está decidido a negar el perdón a este criminal y dejar que se cumpla el fallo de la justicia.

La torre Eiffel.

Adelantan extraordinariamente en el Campo de Marte las obras de la famosa torre que ha de ser asombro de la Exposición de 1889. Interesante por extremo es hoy una visita al gran taller donde se están construyendo las piezas enormes que han de formar la torre de trescientos metros.

Puede ya adquirirse idea de la importancia de la empresa, aunque no sea más que bajo el punto de vista del arte metalúrgico. Actualmente los pilares del edificio, de los cuales uno ya tiene la altura de veinte metros, han consumido en su fundición quinientos cincuenta mil kilogramos de hierro. Casi otro tanto de material espera almacenado a que se le forje.

Cada una de las riostras o montantes de hierro de los cuatro pilares, se ajusta a una espiga atornillada en los ciclónicos zócalos de piedra de la base del edificio. Solo esta espiga, pesa 7.000 kilos. Por encima de la espiga y sujetándola hay un topo de acero del peso de 3.000 kilos.

Ciento sesenta y un obreros constituyen actualmente el personal del taller. Trabajan sin cesar hasta los domingos, desde las cinco de la mañana hasta las siete de la tarde. Desde que comenzaron los trabajos, es decir, desde 1.º de febrero último, no se han interrumpido más que durante tres días, incluyendo entre ellos el día de la fiesta nacional.

El trabajo de fundición, que ofrecía grandísimas dificultades, y que por sí solo constituía una verdadera y sorprendente maravilla, ha sido llevado a término feliz en el espacio de cinco meses, porque el 1.º de julio se ha efectuado la colocación de la primera pieza de hierro sobre la cimentación de piedra.

Los ingenieros calculan para principios de noviembre próximo la elevación a 56 metros de los cuatro pilares hayan adquirido la altura de 28 metros, o sea la mitad de su longitud definitiva, cada uno de los montantes que le forman se apoya sobre una enorme pilastra, empotrada en el pavimento 10 metros, por medio de motores de vapor.

Cuatro de estas pilastras están construidas. Tienen el aspecto de esas torres de madera de que el antiguo arte militar se servía para alcanzar a las murallas de las ciudades y facilitar la entrada de las tropas por medio de puentes volantes.

Cualesquiera que sean las dimensiones extraordinarias de las diversas piezas que forman los pilares, asombra el aspecto de ligereza que ofrece su conjunto. Los travesaños que unen los montantes, atornillados de dos en dos sobre placas de hierro redondas, contribuyen mucho a este efecto.

Como las obras han de continuar con la misma actividad hasta su conclusión, se calcula que la masa de la torre quedará completa en su conjunto antes del 1.º de enero de 1889.

Noticias al menudeo.

DESÓRDENES EN IRLANDA.

Londres 20.—El decreto contra la Liga nacional ha producido gran sobreexcitación en toda Irlanda.

Ayer estallaron desórdenes en Kenmare. El pueblo trató de tomar por asalto el cuartel de la policía.

El edificio fué apedreado durante mucho tiempo, hasta que por fin la policía recibió orden de hacer fuego sobre la muchedumbre.

El orden material quedaba anoche restablecido, habiéndose operado varias prisiones.

Hay que lamentar bastantes desgracias personales, a consecuencia de la lucha que se entabló entre el pueblo y la fuerza pública.

DETENCION DE DIPUTADOS BÚLGAROS.

París 20.—El *Diario de los Debates* publica esta mañana un despacho de Viena asegurando que ayer fueron detenidos en Tirnova diez diputados de oposición.

MÁS SOBRE EL INCENDIO EN EL MAR.

Londres 20.—Según noticias recibidas esta mañana, hay todavía alguna esperanza de que se hayan salvado las doce personas de la tripulación y pasaje del *Montreal* que no pudieron acogerse al vapor que recogió a los demás naufragos, pues con referencia a estos se sabe que aquellos lograron apoderarse de un bote.

Hay fundadas sospechas de que el incendio del *Montreal* fué intencionado.

Se dice que aquel espantoso siniestro es obra de los fenianos.

LOS ALEMANES Y LA CAMPANA ESPAÑOLA EN JOLÓ. Berlín 20 (6 30 t.).—El gobierno alemán ha recibido del archipiélago de Joló comunicaciones altamente satisfactorias para España.

Las comunicaciones a que me refiero enumeran los grandes beneficios que ha reportado al comercio y a los residentes alemanes en el archipiélago la reciente campaña del general Terreros en Joló.

Tan grande es la satisfacción que expresan estas comunicaciones, y tan calurosos los elogios que en ellas se hacen de la conducta de los jefes del ejército y de los funcionarios españoles, que el gobierno alemán se muestra inclinado a hacer en favor de algunos de los jefes de la expedición una distinción verdaderamente inusitada: la de proponerles para una condecoración alemana.

LOS PARTIDOS EN INGLATERRA.

Una correspondencia de Londres confirma que es inevitable la disolución del partido unionista (liberales disidentes).

Añade que varios ministros han declarado que no puede menos de reconocerse que dicho partido ha perdido toda influencia en el país.

EL CÓLERA EN ITALIA.

Mientras el cólera decrece muy sensiblemente en Palermo, Messina, Catania y en toda Sicilia, va tomando poco a poco proporciones en Nápoles.

El lunes último hubo en aquella ciudad diez invasiones y cuatro defunciones; el martes nueve invasiones y tres muertes.

Aparte de esto, durante las citadas cuarenta y ocho horas ingresaron en el hospital de cólericos cinco personas, de las cuales fallecieron dos.

Se ha declarado oficialmente la existencia del cólera en Barletta.

La epidemia, sin embargo, se presenta con poca fuerza, y los médicos la consideran como un remolajo del cólera de los dos años últimos, del que no hay que temer grandes extragos.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 23 de agosto de 1887.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Rafael Espinar, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, 5.º capitán de Córdoba.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, el mismo cuerpo.—Por orden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1445 fanegas. Entradas de hoy 479 id. Total existencia de hoy, 1924 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 49 fanegas. A 10 ptes. 25 cts. id. 123 id. A 10 ptes. 50 cts. id. 247. A 10 ptes. 75 cts. id. 163. A 11 ptes. 00 cts. id. 61. A 00 ptes. 00 cts. id. 00. Total vendido, 648 fanegas.—Balance: Existencia, 1924 fanegas. Vendido, id. 648 Sobrante para mañana, 1276 id.

Precios de otros granos. Cebada desde 6 pesetas 00 cts. a 6 ptes. 75 cts. Habas, de 9 ptes. 25 cts. a 10 ptes. 00 cts. Maíz, de 9 ptes. 00 cts. a 9 ptes. 50 céntimos.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 20 Agosto.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO	MOVIMIENTO	
		Alza.	Baja.
Deuda perpétua al 4 0/0 int.	66 25	"	15
Idem id. pequeños.....	66 30	"	30
Idem id. fin corriente....	66 15	"	20
Idem id. fin próximo....	66 35	"	20
Idem id. 4 0/0 exterior....	67 75	15	"
Idem id. pequeños.....	68 25	50	"
Deuda amortizable 4 0/0.	83 60	"	40
Idem id. pequeños.....	84 00	10	"
Boletines de Cuba (1880)..	00 75	"	"
Idem de id. (1886).....	00 20	"	"
Oblig. municipales.....	00 00	"	"
Oblig. del Banco hipot....	00 00	"	"
Cédulas hipot. al 6 0/0..	00 00	"	"
Idem id. al 5 0/0.....	00 00	"	"
Acciones Banco España....	408 50	"	"
Comp.ª de Tabacos.....	120 00	"	"
CAMBIOS.			
Londres a 90 días fecha...	46 90	"	"
París a 3 días vista.....	4 94 1/2	"	"
Berlin a 8 días vista.....	0 00	"	"

Cultos.

Día 22.—San Felipe Benicio confesor.—Jubilao de las 40 horas iglesia de San Juan de Dios; a las ocho misa cantada; a las cinco triduo de rogativa, rosario, sermón, salve y letanía.—En la Catedral, a las ocho se reza el rosario; a las ocho y media misa mayor, y en la Real Capilla.—En Sta. Escolástica, misa de 12 a San Antonio de Pádua.—En las Comendadoras y Santa Inés concluye la novena de Nuestra Señora del Tránsito.—En los Escolapios la novena de San José de Calasanz.—En San Bernardo, se hace la novena a Ntra. Señora del Sagrado Corazón de Jesús, y predica D. Manuel Arcoya.—En Santa Catalina de Sena a la oración se hace la novena de San Joaquín.—En los Hospitales, Santa María de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Soledad, iglesia de Santa Paula.



EL SEÑOR

D. José Ortega Pareja,

ha fallecido.

R. I. P.

Su director espiritual, sus padres, hermanos, hermanos políticos, abuelos, tíos, tíos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios Nuestro Señor, y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará el 23 del corriente a las nueve de la mañana en la Iglesia parroquial de San Justo y Pastor, por cuyo favor le viviran reconocidos.

El duelo se despide en dicha Iglesia.

Banco de España

SUCURSAL DE GRANADA.

Esta Sucursal admite en negociación los cupones de la Deuda perpetua exterior al 4 por 100 de vencimiento de 1.º de octubre próximo bonificación de medio por ciento.

También se descuentan desde el 2 de setiembre próximo los cupones del mismo vencimiento de la Deuda perpetua interior al tipo de medio por ciento y los de Deuda amortizable y títulos amortizados a razón de cuatro por ciento anual.—Granada 23 de agosto de 1887.—El secretario de la Sucursal, José Mendora.

Muy barato. En la imprenta de este periódico se vende papel para envolver de gran tamaño, precios muy económicos.

yo ganando con eso? Antes por el contrario: los Lavagne son ricos y semejante matrimonio, hubiera sido para mi crédito la mejor garantía.

—Es cierto, y por lo mismo no me explico...

—Le aseguro a V., señor notario, que no he despegado los labios tocante a esa materia.

—Bien, así será; basta que V. lo diga; pero vamos a ver: ¿cuáles son las intenciones de V.?

—El documento que le ha entregado a V. el escribano me parece que está claro.

—Sin duda, y el descso que expresa es natural; pero de todos modos, necesito que me conceda usted un plazo.

—¿A qué fin?

—Algunos meses me bastarán para salir de la apurada situación en que me encuentro.

—Pero hombre de Dios! Si no puede V. pagar los intereses del préstamo, ¿cómo va V. a abonar el capital?

—Me ingeniaré... buscaré...

—Tendría mucho gusto en demostrar a V. una vez más mi afecto; pero francamente, lo que es esperar más, me es de todo punto imposible.

—Se lo suplico a V.—exclamó Mr. de Lavarenque, haciendo caso omiso de su acostumbrada arrogancia.—Deme V. esa última prueba de su amistad. Lavagne volverá sobre su acuerdo, y si es así, como espero, se lo tendré que agradecer a V.; me habrá V. salvado más que la vida; mi esposa no conocerá los pesares que me egobian, y mi hijo no sufrirá las consecuencias de los errores de su padre.

El recuerdo de Héctor, tan torpemente evocado, excitó la ira que abrigaba hacia tres años el corazón de Esparratt. El viejo se levantó, se irguió y tomando una actitud provocativa,

—¿Se atreve V. a hablar de su hijo?—vociferó.—¿Aun tiene V. esa audacia? He disimulado más de lo regular, y ya es tiempo de que cese entre los dos esta terrible comedia de amistad que venimos representando. ¡Yo le odio a V.! ¿No lo ha comprendido V. hasta ahora? Le odio a V. y a

gel (Se asombra V. de qué hoy le haya pedido de una manera oficial el pago de sus deudas?—dijo Esparratt dulcificando un poco su voz.

Pues amigo, si el escribano ha tardado tanto en ver de mi parte, a otra persona más que a mi debe V. dar gracias, señor notario. Si; cerca de mi habido alguien que se ha convertido en abogado de V., sin que V. lo sospechara siquiera. Si; ha habido quien ha intercedido por V. y ha calmado mi justa impaciencia. Y ¿sabe V. por qué me he dejado ablandar? Porque la persona a quien aludo quería entrañablemente a mi hija, se parece a ella y la recuerdo al verla a cada instante... Pero va V. a conocer a su defensor.

Entreabriendo la puerta llamó a Albania.

—Ven, hija mía, ven; tu presencia es aquí necesaria.

—¿Me reconoce V., caballero?—preguntó Albania colocándose entre los dos.

Mr. de Lavarenque tuvo miedo de aquella aparición inesperada y glacial.

¿Cómo! ¿Albania abrigaba aún senti-

para la joven en motivo de conmiseración y de indulgencia.

¿Como no perdonar las debilidades de amor a la juventud?

Engañada por su amante, abandonada por sus padres y a punto de perecer a sus manos, expulsada por su tía; insultada por todos, había, sin embargo, tenido la sublime honradez de rechazar los halagos del vicio. ¿Había muchas jóvenes capaces de abrigar tan nobles sentimientos y de aceptar tan costosos sacrificios? ¿Qué importancia sus debilidades, tan justificadas en cierto modo? Además, para obrar como había obrado, tendría sus razones; estas razones constituían su secreto, y los secretos hay que respetarlos.

Los motivos de asombro se sucedían. Después de la inesperada visita de Lavagne al notario, se había visto a Mr. de Lavarenque salir de su casa y dirigirse a la de Esparratt. Los más perspicaces habían notado que estaba muy pálido, que no levantaba los ojos del suelo y que andaba muy deprisa. ¿Qué iba a hacer a casa de Esparratt el rico, a casa de Albania?

UNA EXPOSICION MAS,
UN TRIUNFO MAS.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acababan de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que sólo se concedió a la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa e inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER
SINGER

se encuentran en esta población,
40, Zacatín, 40,
A PESETAS 250 SEMANALES.

SE ARRIENDA

la casa núm. 2 de la calle del Lavadero de Zifra, conocida por la del «Azúcar». Tiene agua corriente, cochera, cuadra y muchas habitaciones con buenas luces y ventilación: por su capacidad y buena distribución, ofrece toda clase de comodidades. Las llaves están en la calle Boqueron de Darro, núm. 38.

Monopolio del Ron de la marca el Leon (Martinica). Se piden agentes para su venta. Dirigirse a D. Braulio Pochis, 4, rue Neuve, a Bordeaux (France). Es inútil escribir sin ser recomendado.

RESTAURADOR
UNIVERSAL del
CABELLO
de la Señora
S. A. ALLEN

para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

«UN FRASCO BASTÓ.» Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos a su color natural y cuya calva se ha repoblado. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieren rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Granada: José Sánchez Burló, Es trella del Norte; M. López y hermano, La Sultana.

Enfermedades secretas.

Curación pronta y radical de las Enfermedades de la vejiga y uretra, y de todos los flujos mucosos sean o no virulentos, Blenorragias, (purgaciones) por crónicas y rebeldes, leucorréas, (flujo blanco en la mujer), espermatorrea, pérdidas seminales, catarros de la vejiga, orina mucosa, continencia y retención de orina, areñillas y demás afecciones de las vías urinarias, con las **Cápsulas balsámicas** del doctor Lapresa. — **IMPOTENCIA** — debilidad de los órganos genitales; su curación con las **Píldoras regeneradoras**. — **Inyección balsámica de Paulicinia**; la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, blenorragias (purgaciones), flujos vaginales, leucorreicos, bleorreicos, blenorragicos (flujos contagiosos), las ulceraciones de la matriz, cuello, etc., ceden a su acción rápidamente. — **Úlceras** — llagas, venéreas y sifilíticas, pronta curación con los polvos **Carbo-alcolinos**. — **Almorranas**, úlceras, fistulas, grietas y demás afecciones del ano y recto, segura curación con la **pomada del doctor Cullen**. — **Botica** calle de Puentezuelas, Granada.

La Ultramarina.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de CERVEZA INGLESA de las mejores y más acreditadas fábricas, al precio de cinco reales botella y tres reales media; además se han recibido un gran surtido de Garbanzos de Castilla y de Aljarnate, a precios muy arreglados. — 50. Mesones, 50, viuda de Antonio Morón Vilchez.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. — **Orificaciones** y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — **Extracciones** de dientes, muelas o caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. — **Construcción** de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino o caucho, sin muelles ni resortes. — Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.

Parador de San Rafael, Compañía, 44, Málaga. — Este antiguo y acreditado establecimiento ofrece a los bañistas las mayores comodidades, pues encontrarán en él desde el pupitaje más caro hasta el económico de ocho reales diarios, siendo todas ellas muy baratas en relación al número y calidad de los platos que se sirven; las habitaciones son cómodas y espaciosas y para las familias que lo deseen hay una buena cocinera que les guisará cuanto pidan y cocina aparte por sí las familias de por sí quieren guisarse. El estar situada en el centro de la población y tener facilidad bayen en carro y coche para la estación y los baños, hacen que esta casa sea la más concurrida de esta población.

Valdepeñas por el propio cosechero. — El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradece a la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre. — **Precios:** 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla. — 1, Recogidas, 1.

Se alquila por cinco duros al mes un segundo piso en sitio céntrico afluente y con vistas a la calle de de Mendez Nuñez, en la de Santi Espiritu núm. 30.

Se vende una berlina. — Lucena 15, portería, darán razón.

DEPÓSITO
DE ESPÍRITUS O ALCOHOLES ALEMANES

de las fábricas de los Sres. Gebrüder Friedmann Spritfabrik

EN BERLIN, NEUFAHRWSSER Y STETTIN.

Colocado a dos kilómetros de esta población, en el sitio denominado «La Cueva», camino de Granada a Jaén.

Estos alcoholes, propios tanto para la fabricación de aguardientes anisados, como para el encabezamiento de toda clase de vinos, han sido premiados en las exposiciones de Burdeos 1882 y Zaragoza 1885, por su finura y pureza perfecta.

Se expend en bocoyes de unas 35 a 38 arrobas, y en barriles de 10 a 12 arrobas, a precios módicos y ventajosas condiciones.

Dirigirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Sabater, Párraga, 2.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. Benedictinos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 250 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Granada, señores LOPEZ HERMANOS.

CUATRO PALABRAS

LAS GOTAS VIRILES.

No se tienen ciertamente que formular promesas ni escribir augurios sobre este acreditado específico por la razón de que tienen historia: son conocidas, probadas, han derramado bien y tienen propagandistas agradecidos y esto exime toda ponderación.

Los médicos especialistas las recatan, corporaciones las apadrinan, la prensa las encomia y el periódico *El Progreso Médico* las dedica un número entero ¿qué más?

Sepa sin embargo el público que son un reconstituyente poderoso, un analéptico de primera fuerza.

Abren el apetito siempre.

Curan la impotencia.

Hacen fecundas a las señoras.

Son grandemente estomacales.

Curan la parálisis.

La sordera, si esta es debida a la parálisis del nervio acústico; la ceguera, si reconoce por causa la paresia del nervio óptico, y el asma, si el gran simpático es asténico.

La espermatorrea la contiene siempre, la corta enseguida.

Y, en fin, cura todas las dolencias medulares, incluso la tabidez.

Se venden en todas partes, y en las principales farmacias y droguerías del orbe. Valen seis pesetas, y pueden adquirirse, remitiendo su importe al Internacional Gabinet de Barcelona, quien los envía a todos los puntos certificados y franco de envío.

Para pedido al por mayor, se dirigirán a los farmacéuticos de la *Sociedad Española Farmacéutica*, G. Formiguera y Comp.ª, Tullers, 22, Barcelona.

Uso: Como se ordena en las etiquetas del frasco y su embalaje, sistema Scott.

Se traspasa el establecimiento de comidas situado en la calle de la Alhóndiga, frente a la placeta del Lino.

Arrendamiento. Se arrienda para el 15 de setiembre una huerta situada en el Puente del Cristiano, nombrada de las Peñuelas, término de esta ciudad. — Para más antecedentes, en la Calderería Nueva, número 13, darán razón.

Se vende el monte de encinas de los cortijos de Olizjar y la Tosquilla, término de Iznalloz, próximo a la villa de Níjar. — Las condiciones pueden verse todos los días de doce a cuatro, en esta ciudad, calle de las Tablas, número 22.

Se arrienda el cortijo de San Nicolás, término de Gábia Chica. — El pliego de condiciones, Tablas 22, de doce a cuatro, todos los días.

60 AÑOS DE ÉXITO



PÍLDORAS MORISON-MOULIN N.º 1 Y N.º 2

Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. **CURAN** los Dolores, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesía, las Afecciones nerviosas. Estas Píldoras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja: 2 francos. — Exijase la firma y el nombre *Píldoras Moulin* sobre cada caja. — Con la Pomada dérmica Moulin, curan también las Enfermedades de la Piel: Eczema, Prurito, Hemorroides. Precio de la Pomada: 2 fr. — Calle Louis-le-Grand, 30, París, y en las principales Farmacias.

Se arriendan las siguientes fincas: Dos caserías pego de Mocates, término de esta ciudad. — Varias tierras calma y de viña, término de Pulianas. — Una labor conocida por «La Merced», término de Guadalupe. — Varias suertes en el cortijo de Fuente Caldera, término de Pedro Martínez. — Los pliegos de condiciones, en esta ciudad, Tablas, 22, todos los días, de doce a cuatro.

Se arrienda el cortijo de Tejutor, término de Gúevejar. Las condiciones, Tablas, 22, de doce a cuatro, todos los días.

Beheas. Se arriendan la nombrada «Llanos del Gallego» de pasto y labor y las «Ramblas» de pasto solo, ambas con esparto, término de Beas de Granada, a contar desde el 29 de setiembre próximo. — Para tratar, en la Administración del Excmo. Sr. Duque de Gor, plaza de Girones, 4, todos los días, de diez a tres.

Se arrienda el cortijo llamado de los Asperones, término de Cogollos Vega. — Las condiciones, Tablas, 22, todos los días, de doce a cuatro.

Venta. Se enagenan un breck nuevo, una carreta, tres pares de guarniciones en buen estado y un par de mulas. — Calle de Gracia, núm. 26, darán razón.

Desde hoy se abre un curso de repaso para Teología dogmática y moral hasta el 20 de setiembre próximo, en la calle de Elvira, 37, de doce a dos de la tarde, por un sacerdote que ha sido 30 años párroco en el arzobispado. — Si hay alumnos de filosofía se darán lecciones de Lógica y Metafísica.

En la casería de Checa, camino de la Zúbia, se venden efectos y útiles de labor, y varios carros de mulas con sus guarniciones, en buen estado de servicio. — Las personas que quieran interesarse en su adquisición, podrán pasar por la Acera de Darro, núm. 54, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

Las Personas que conocen las **PÍLDORAS DEHAUT** DE PARÍS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causan que la purga ocasiona queda completamente anulada por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

IMP. DE EL DIFENSOR DE GRANADA.

Todos los que pasaban a su lado le observaban, pero él ni se apercibía, ni saludaba a nadie.

—¿Quien es?—preguntó el protector de Albania cuando el notario llamó a la puerta de su casa.

—Soy yo, Sr. [Esparratt—contestó [Mr. de Lavarenque entrando.

—Esperaba la visita de V., señor notario.

Los dos se sentaron.

—Vamos a ver; Sr. Esparratt—dijo, procurando tener la mayor calma Mr. de Lavarenque. —Ha estado el escribano hace poco en mi casa, y me ha entregado esta notificación—añadió, mostrándole un papel sellado.

—Ya lo sé—dijo Esparratt.

—Es poco menos que una ejecución.

—Eso es, una ejecución. ¿Y le sorprende a usted siendo notario? ¿No cree V. que he tenido bastante paciencia?

—No me quejo de eso; pero me parece que antes de llegar a ese extremo, dada nuestra amistad, debió V. advertirme; me

to a que cometa V. esa última estafa, lo sostengo. No tiene V. que poner ceño; no acuso sin pruebas. Vaya V. a pedir dinero prestado a los habitantes de Malaue y no habrá una sola persona que se lo dé. Sépalo V., de una vez para siempre: ¡he vengado a mi hijo!

Aquella revelación, aquel anatema, anonadaron al notario. Permanecía enfrente del anciano, con ojos espantados y el sombrero en la mano, no sabiendo qué responder, estupefacto, al comprender aquel prolongado disimulo, que al fin arrojaba la careta: «Le odio a V. ¡...! ¡Me vengo!» Estas frases continuaban resonando en su oído con un acento terrible, y en medio del horizonte negro que descubría su vista, veía fulgar los relámpagos y escuchaba el rugido del trueno.

—Al menos—balbuceó—reconocerá V. que me dijo en una ocasión que los padres no eran responsables de las culpas de sus hijos.

—Si; y V. fué bien inocente creyéndome. ¿Usted es el padre de Héctor? Tanto peor para V. ¡Qué quiere V. que yo le ha-

toda su raza. También soy padre, y su hija de V. es quien ha asesinado a mi hijo y a mi esposa. ¿Quien borrará esas huellas de su infancia? ¡Ah! Y V. crea, cuando se acercaba a pedirme dinero; cuando yo le prestaba cantidades, cuando yo le impulsaba a pedirme más pensaba V. que yo había perdido la memoria, que me confortaba con mi suerte? ¡Era usted bien inocente, apesar de su edad, y harto imbécil, apesar de su sabiduría! ¡No; me vengaba! ¡Lo oye V.? Me vengaba; y no pudiendo mortificarle de otra manera, me he apresurado a devorar su fortuna.

El notario hizo un movimiento de sorpresa.

—¿Se asombra V.? Por desgracia, lo que he hecho no me devolverá a mi hijo, pero al menos experimento una satisfacción, un consuelo. Si, estoy contento; hasta me habría arruinado con gusto si hubiera sido preciso... No se engaña V.: yo he sido quien ha contado a todo el mundo la verdadera situación de V., quien ha enterado a los Lavagne, quien ha deshecho el matrimonio de Héctor, quien se ha jopues-

parece que no vivimos tan lejos uno de otro.

—No ciertamente; pero hay cosas que cuestan trabajo, y cuando uno no puede ir de frente en un asunto, tiene por fuerza que ir de lado. Para mí era cruel ver a V. y decirle: «me debe V. dinero; páguelme.»

—Tampoco me quejo de su conducta en ese concepto... Comprendo sus razones. Lo que sí me ha extrañado y he sentido, es que haya V. revelado mis apuros al público, estorbando de ese modo el proyectado matrimonio de mi hijo.

—Proteste contra esa acusación—dijo Esparratt.—Le estimo a V. demasiado para que me haya pasado por el pensamiento el propósito de perjudicarlo.

Esparratt pronunció aquellas palabras con voz dulce, aunque hipócritamente: su venganza era calmosa.

—¿Quién ha podido hablar de mis apuros, si no usted?—añadió Mr. de Lavarenque.

—Le aseguro a V., señor notario, que se equivoca de medio a medio. ¿Qué iba